

CONTESTACION DEMANDA CURADURIA PN 202 00277 00

jorge hernan zapata vargas <hernanzapata50@hotmail.com>

Mar 24/08/2021 4:11 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

COTESTACION DEMANDA CURADURIA PN 2020 00277 00 J2FVICIO.pdf;

BUENAS TARDES

- ALLEGO MEMORIAL PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA

ATENTAMENTE

JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS
ABOGADO



JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

3228571595

hernanzapata50@hotmail.com

1

Señor:

JUEZ 2º DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

• REF: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO

☐ No. 500013110002 2020 00277 00

☐ DTE: CLARA DEL CARMEN RODRIGUEZ BEJARANO

☐ DDA: OSCAR ARTURO SAAVEDRA PUENTES

Respetado Doctor(a):

JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, **ACEPTO LA DESIGNACION DADA POR AUTO DE FECHA 23 de julio de 2021**, actuando como **CURADOR AD-LITEM** de la parte DEMANDADA, los herederos indeterminados del causante OSCAR ARTURO SAAVEDRA PUENTES. por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** en los siguientes términos:

A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:

1. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
2. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
3. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
4. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
5. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
6. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.



JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

3228571595

hernanzapata50@hotmail.com

2

7. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
8. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
9. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
 - A. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.
 - B. NO ME CONSTA. Será objeto del debate probatorio de la demanda.

A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ:

De acuerdo a la numeración utilizada por la parte demandante, así:

A la 1: No me opongo.

A la 2.: No me opongo.

A la 3.: No me opongo.

A la 4.: No me opongo.

A la 5.: No me opongo.

SOBRE EXCEPCIONES A FORMULAR

Me permito en representación del demandado formular las siguientes excepciones de mérito para que sean decididas en la sentencia a saber.

EXCEPCIÓN GENÉRICA

En el evento de que existan hechos que constituyan excepción, solicito al señor juez se digne reconocerla oficiosamente en la sentencia.

En estos términos dejo propuestas las excepciones antes formuladas en defensa de mi representado, por lo que solicito respetuosamente al señor Juez, se digne declarar probadas dichas excepciones:



JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

3228571595

hernanzapata50@hotmail.com

3

PRUEBAS

Solicito se tengan como tales las que obran a folio de expediente y las decretadas por el juzgado

NOTIFICACIONES

-El demandante y demandado conforme a la demanda.

-El Suscrito curador judicial recibe notificaciones en la carrera 19 B número 12 – 67 de Villavicencio.- Meta. hernanzapata50@hotmail.com

Del Señor Juez. Cordialmente,

JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS

C. C. No. 11.349.592 de Zipaquirá

T. P. No. 94238 del C. S. de la J.